

Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

El Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (**MPI CDMX**), es un órgano público descentralizado responsable de generar las condiciones necesarias para que las personas defensoras de derechos humanos y los periodistas en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión, que habiten o transiten por la capital, cuenten con el apoyo de todas las instituciones de gobierno de la ciudad, a fin de salvaguardar su seguridad, integridad y recuperar su proyecto de vida.



Junta de Gobierno

Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Procuraduría General de Justicia, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Secretaría de Administración y Finanzas, Contraloría General. Dos personas representantes de la Sociedad Civil integrantes del Consejo Consultivo; una persona vinculada con la libertad de expresión, una persona periodista, una persona con el derecho a defender derechos humanos, una persona vinculada con la libertad de expresión o periodistas.

Dirección General

Consejo de Evaluación
de Medidas

Consejo Consultivo

Mesa Multisectorial



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

Acciones 2019

1. Sesiones de Juntas de Gobierno

2. Sesiones de Consejo de Evaluación de Medidas

3. Vinculación y colaboración interinstitucional

- a. Fortalecimiento institucional
- b. Firma de convenios
- c. Otras acciones interinstitucionales

4. Prevención y capacitación

- a. Capacitaciones y espacios de fortalecimiento

5. Atención integral a personas defensoras de derechos humanos y periodistas

- a. Casos incorporados al MPI CDMX
- b. Atenciones y canalizaciones de casos del MPI CDMX
- c. Apoyo a los casos del Mecanismo Federal
- d. Atención a personas en situación de refugio en la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

1. Sesiones de Juntas de Gobierno

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la ley donde todas las instituciones que la integran, han participado de manera activa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

2. Sesiones de Consejo de Evaluación de Medidas

- Se realizaron 10 sesiones de Consejo de Evaluación de Medidas.
- Por primera vez se establecieron sesiones de trabajo previas a las sesiones ordinarias del consejo, permitiendo un mejor análisis de los casos y procesos de atención integral a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo. De manera que se llevaron a cabo 9 sesiones de trabajo previas a las sesiones ordinarias del Consejo.
- En todas las sesiones ordinarias del Consejo se contó con el quórum legal establecido en la Ley del MPI CDMX.
- En estas sesiones se ha incluido a la CEAVI



3. Vinculación y colaboración interinstitucional

Se fortalecieron los esfuerzos y acciones de colaboración con otras instituciones y actores para promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de las personas que se encuentran en riesgo por ejercer el derecho a defender derechos humanos, la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

a. Fortalecimiento Institucional

Colaboración con USAID – Provoce

- Capacitación al equipo de la Dirección General del MPI CDMX.
- Elaboración de una Herramienta de Autogestión Institucional:
 - ° Impulsar el cumplimiento de estándares internacionales en materia de derechos humanos.
 - ° Generar una herramienta que permita a la una institución detectar sus prioridades, adaptar sus procesos y diseñar acciones para alcanzar los resultados esperados y promover el autoconocimiento institucional.
- Implementar medición recurrente de la gestión y desempeño en la toma de decisiones y rendición de cuentas.
- Los resultados de esta HAI fueron presentados en la segunda sesión ordinaria la Junta de Gobierno del MPI CDMX.
- Diseño de una Encuesta de calidad para las personas beneficiarias del MPI CDMX.
- Vinculación en diversas actividades en materia de la fomento y protección de derecho a la libertad de expresión.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

b. Firma de convenios

Hasta el 12 de diciembre de 2019 se han firmado **6 convenios de colaboración** con:

- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5
- Instituto de la Juventud
- Alcaldía Miguel Hidalgo
- Secretaría de Cultura – Casa Refugio Citlaltépetl*
- Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

c. Otras acciones interinstitucionales

- Colaboración con la Obra de teatro “Una luz más allá del lente”
- En colaboración con el PDHCDMX y el Centro del sueño y neurociencias de la UAM, se desarrolló el proyecto piloto de “Calidad de sueño y salud mental en periodistas, defensores de derechos humanos y/o sus familiares víctimas de violencia en México”.
- Somos integrantes del Espacio sobre Derecho a Derechos Humanos del PDHCDMX
- “Diálogo entre autoridades, expertos y sociedad civil en Ciudad de México: Retos y desafío en la construcción de políticas públicas integrales de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas”. Convocado por Espacio OSC, Protection International, CEJIL, Pan para el Mundo – Servicio protestante para el desarrollo, en colaboración con la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos en México de ONU y el MPI CDMX.
- Colaboración con la primera Agencia de Noticias de mujeres Indígenas y Afrodescendientes “Notimia”, para la realización del Seminario de Fortalecimiento en Comunicación Intercultural para la paz y el IV Encuentro de Comunicadoras Indígenas y Afrodescendientes.
- Colaboramos con la CEAVI, la Comisión de Búsqueda de la CDMX y el PDHCDMX en la instalación de bases de monitoreo para detección de violaciones a los derechos humanos en contextos de marchas y protestas.



4. Prevención y capacitación

Representan el conjunto de acciones encaminadas a desarrollar programas y soluciones que reduzcan los factores de riesgo que favorecen las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como combatir las causas que las producen y generar garantías de no repetición.

Para fortalecer los procesos de atención, así como disminuir y mitigar riesgos, amenazas y vulnerabilidades, hemos decidido desarrollar medidas preventivas que fortalezcan estos procesos a través de capacitaciones y espacios de fortalecimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

a. Capacitaciones y espacios de fortalecimiento

Fortalecimos los conocimientos, habilidades y herramientas con las que cuentan las personas defensoras de derechos humanos, periodistas, representantes de la academia, estudiantes y organizaciones sociales, en materia de **seguridad digital, violencia digital y ciberacoso,, prevención de violencia contra las mujeres, activismo digital, libertad de expresión y derechos humanos.**

- Al 12 de diciembre de 2019 han participado en esta serie de 14 actividades un total de 1,390 personas
- De las 1,390 personas que participaron 852 fueron mujeres y 538 hombres
- Del total de asistentes: 36 fueron periodistas, tres colaboradores periodísticos, 31 personas defensoras de derechos humanos, 7 representantes de la academia, 1180 estudiantes (principalmente de ciencias de la comunicación, periodismo, ciencia de datos, derecho, sociología, antropología, relaciones internacionales, ciencia política y seguridad ciudadana), 21 representantes de organizaciones sociales y 112 se auto identificaron en la categoría de “otros”.
- De éstas 14 actividades: 11 fueron capacitaciones, y 3 fueron clases magistrales
- Cinco fueron espacios dirigidos únicamente a mujeres



a. Capacitaciones y espacios de fortalecimiento

Colaboramos con el equipo de Política Pública de Twitter para LATAM, para generar una capacitación dirigida a todas las personas que integran la Junta de Gobierno sobre:

- Distribución y consumo de información en Twitter
- Mejores prácticas para autoridades y organizaciones al compartir información
- Seguridad en Twitter
- Reglas y políticas de la plataforma

Participó también personal del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos y de la Casa Refugio Citlaltépetl.



5. Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo

Nuestro objetivo es garantizar los derechos a la vida, integridad física, psicológica, moral, económica, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradores periodísticos, así como de los familiares o personas vinculadas, que habitan y transitan en la Ciudad de México, cuando se encuentran en riesgo con motivo del ejercicio de su actividad.

Para lograr estos objetivos el MPI CDMX articula la implementación de **medidas de prevención, medidas de protección, medidas de protección urgente y sociales**, para proporcionar una **atención integral** a las personas defensoras y periodistas que han sido víctimas de algún tipo o modalidad de violencia en el ejercicio de sus actividades relacionadas con el derecho a defender derechos y el derecho a la libertad de expresión.



5. Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo

Al 12 de diciembre de 2019 el MPI CDMX ha atendido a un total de 165 casos:

- 75 casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos
- 87 casos corresponden a personas periodistas
- 3 casos corresponden a personas colaboradoras periodísticas

De estos 165 casos atendidos:

- 72 personas son mujeres
- 63 personas son hombres
- 3 son casos colectivos.

22 de estos 165 casos corresponden a incorporaciones al MPI CDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

a. Casos incorporados al MPI CDMX

Son los casos incorporados por procedimiento ordinario o por procedimiento extraordinario a los que se les brinda un Plan de Protección específico, determinado, implementado y evaluado por el MPI CDMX junto a la persona beneficiaria y las instituciones del Gobierno de la Ciudad que conforman el Consejo de Evaluación de Medidas.

Al 12 de diciembre de 2019 se han incorporado 22 casos al MPI CDMX:

- 16 casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 6 casos a personas periodistas.
- 17 son mujeres y 5 son hombres.
- Los rangos de edades de mayor concentración de las personas atendidas en estos 22 casos son:
 - 1 persona entre los 20 y 30 años de edad
 - 9 personas entre los 31 y 40 años de edad
 - 5 personas entre los 41 y 50 años de edad
 - 4 personas entre los 51 y 60 años de edad
 - 3 que no especificaron



a. Casos incorporados al MPI CDMX

Para los 22 casos incorporados se han realizado el siguiente número de acciones:

- Una acción relacionada con medidas de protección urgente para el reforzamiento de seguridad en inmuebles.
- 84 acciones relacionadas con medidas de prevención para acompañamiento de los casos de manera presencial, monitoreo vía telefónica 24/7
- 186 acciones relacionadas con medidas sociales para la implementación de apoyos para cubrir gastos de canasta alimentaria y no alimentaria y renta de inmuebles para habitar.
- 1,088 acciones relacionadas con medidas de protección para la implementación de códigos de vigilancia con la SSC, acompañamiento y visitas de testigos supervisores, disposición de números de emergencia, inicio y seguimiento de atenciones psicológicas o intervenciones en crisis y asesorías jurídicas personalizadas para la apertura y seguimiento de carpetas de investigación por parte de la PGJ.



a. Casos incorporados al MPI CDMX

Para los 22 casos incorporados se desarrolló una metodología de Talleres de Autoprotección:

Dichos talleres tienen como finalidad facilitar a las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas, herramientas que les permitan trazar un conjunto de acciones para enfrentar el riesgo y evitar la consumación de posibles agresiones.

Se han facilitado 6 talleres a un total de 43 personas, 29 mujeres y 14 hombres:

De estas 43 personas, 29 personas son defensoras de derechos humanos

- 22 mujeres
- 7 hombres

Mientras que 14 personas están relacionadas al ejercicio periodístico y libertad de expresión

- 7 mujeres
- 7 hombres



b. Atenciones y canalizaciones de casos del MPI CDMX

Corresponden a los casos donde se realizan gestiones, acciones y asesorías personalizadas en apoyo a las solicitudes de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Al 12 de diciembre de 2019 se han realizado 50 atenciones y canalizaciones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

c. Apoyos y atenciones a los casos incorporados al Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación

Son aquellos casos en los que el MPI CDMX, brinda o solicita asistencia a otras instituciones de la Ciudad de México para la implementación de medidas de protección, de protección urgente y sociales, que *complementen y fortalezcan* el Plan de Protección que ha sido determinado por el Mecanismo Federal. De esta manera la Ciudad de México se suma a generar acciones en beneficio de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que habiten, transiten o se encuentren en la Ciudad de México.

Al 12 de diciembre de 2019 se han realizado 93 procesos de atención y apoyo a los casos incorporados al Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación.



d. Atención a personas en situación de refugio

Se realizó un diagnóstico sobre la situación y condiciones de vida de personas defensoras y periodistas en situación de refugio en la Ciudad de México para establecer un proceso de atención fortalecido e integral orientado a garantizar la seguridad de las víctimas y contribuir a que éstas retomen su proyecto de vida en condiciones de seguridad y dignidad.

- Salud. Vinculación a hospitales, clínicas y centros de salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
- Vinculación con el programa “Seguro de Desempleo” de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
- Vinculación a los programas de atención integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.
- Procesos de atención psicológica
- Mesas de atención interinstitucional convocadas por la Secretaría de Gobierno y la Dirección General del MPI CDMX, para resolver problemáticas específicas





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX

DIRECCIÓN: GENERAL PRIM 2B, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010

TELÉFONO: 55 18 73 54 | CORREO ELECTRÓNICO: mpi@cdmx.gob.mx

www.mpi.cdmx.gob.mx



[mpicdmx](https://www.facebook.com/mpicdmx)



[mpicdmx](https://twitter.com/mpicdmx)